



DECRETO

Expediente nº: 2013/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente que se instruye para la creación de una Listas de Reserva en la categoría de Psicólogo para su contratación o nombramiento como personal interino, que permiten la provisión de puestos de trabajo en situaciones declaradas de urgente e inaplazable necesidad, para la sustitución del personal que las ocupe en casos de vacaciones, licencias, permisos, incapacidad laboral u otras ausencias temporales, acumulación de tareas o, en su caso, ejecución de programas de carácter temporal.

Visto que, con fecha 12 de julio de 2023, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 1.147, se aprobaron las bases que rigen el proceso selectivo y la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Visto que, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 1.287, de fecha 1 de agosto de 2023, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso.

Visto que, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 1.506, de fecha 5 de octubre de 2023, se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso, así como se designa los miembros integrantes del tribunal encargado de la valoración de las solicitudes.

A la vista de lo expuesto y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Convocar telemáticamente a los miembros designados para formar parte del Tribunal calificador para la creación de una Listas de Reserva de Psicólogos, para el día 9 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, a los efectos de la constitución de dicho tribunal y valoración de los méritos aportados por los aspirantes admitidos en el proceso.





SEGUNDO.- Comunicar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

TERCERO.- Publicar la convocatoria, en la sede electrónica de este Ayuntamiento: (<https://sede.aytofrontera.org>) y en el Tablón de anuncios municipal.

DÑA. RAQUEL PALOS MANUEL, Secretaria General del Ayuntamiento de La Frontera, Isla de El Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

CERTIFICO.- Que la Alcaldía-Presidencia, ha adoptado la resolución que antecede, en el día de la fecha de su firma electrónica.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, extendo el presente certificado con el visto bueno de la Alcaldía Presidencia.

En La Frontera de el Hierro, a la fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

